



CLASE 8.ª

RECEIPT



ON9139505



## DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL

Sesión ordinaria del día 12 de septiembre de 2023

### PRESIDENTE

#### Grupo Político Municipal Socialista

D. Francisco Hernández Spínola

#### Grupo Político Municipal Socialista

#### VOCALES TITULARES

D.ª Esther Lidia Martín Martín

D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro

#### VOCAL SUPLENTE

D.ª María del Carmen Vargas Palmés

#### Grupo Político Municipal Popular

#### VOCALES TITULARES

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

D.ª María Victoria Trujillo León

D.ª María Pilar Mas Suárez

#### Grupo Político Municipal Vox

#### VOCAL TITULAR

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

#### Grupo Mixto (NC-FAC)

#### VOCAL TITULAR

D. Pedro Quevedo Iturbe

#### No asiste

D. Josué Ñíguez Ollero (Grupo Político Municipal Socialista)

#### Invitados

D. Adrián Santana García (G. P. M. Socialista)

D. Rafael Miguel de Juan Miñón (G. P. M. Vox)

#### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

(Por sustitución, R. D. 128/2018, de 16 de marzo)

#### VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª María Mercedes Contreras Fernández

#### OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

D.ª Sonia Vilar López

Personal empresa externa Audiovisuales Canarias (realización)

\*\*\*\*\*

Las Palmas de Gran Canaria, a doce de septiembre de dos mil veintitrés.

A las nueve horas se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Organización,**



**Funcionamiento y Régimen General**, para celebrar una sesión ordinaria.

El señor **PRESIDENTE**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

#### **ORDEN DEL DÍA**

##### **A) PARTE RESOLUTORIA**

##### **SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES**

1. (CP\_OFRG 10/2023) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de las sesiones anteriores:
  - Actas números 8 (sesión constitutiva) y 9 (extraordinaria), de las sesiones celebradas el 11.7.2023 y 26.7.2023, respectivamente.
  - Diarios de sesiones números 1 (sesión constitutiva) y 2 (extraordinaria), de las sesiones celebradas el 11.7.2023 y 26.7.2023, respectivamente.

##### **B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

2. (CP\_OFRG 10/2023) **Comparecencias**
  - 2.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión
    - 2.1.1. Solicitud de comparecencia del señor concejal de gobierno del área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe), presentada por el Grupo Político Municipal Popular y relativa a «dar cuenta pormenorizada de la situación de la Microárea Ecoturística de Las Canteras» (R. E. S. Gral. núm. 977)
3. (CP\_OFRG 10/2023) **Mociones**
  - 3.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular

relativa a «La elaboración de diversos informes y estudios que permitan evaluar las necesidades y adoptar las medidas adecuadas para facilitar la celebración de las fiestas de los barrios » (R. E. S. Gral. núm. 1004)

3.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «La elaboración de un informe sobre la situación de la plantilla de personal de las Concejías de Distrito para evaluar las necesidades en materia de Recursos Humanos y adoptar medidas correctoras» (R. E. S. Gral. núm. 1005)

4. (CP\_OFRG 10/2023)

##### **Ruegos y preguntas**

##### **4.1. Ruegos**

4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

4.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

##### **4.2. Preguntas**

4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

##### **Grupo Político Municipal Popular**

4.2.1.1. Dirigida al concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso): «Proyectos de Formación y Empleo» (R. E. S. Gral. núm. 1006)

4.2.1.2. Dirigida al concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Iñiguez Ollero): «Quema de vehículos en 2023» (R. E. S. Gral. núm. 1007)

4.2.1.3. Dirigida a la concejala de gobierno del Área de Educación y Cultura (Santana Dumpiérrez): «Actividades con la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras» (R. E. S. Gral. núm. 1008)

4.2.1.4. Dirigida a la concejala de gobierno del Área de Coordinación



CLASE 8.ª

8.ª CLASE



ON9139506



Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro): «Escenario Carnaval 2024» (R. E. S. Gral. núm. 1009)

4.2.1.5. Dirigida al concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe): «Instalación eléctrica Mercado de Altavista» (R. E. S. Gral. núm. 1010)

4.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

4.2.2.1. Dirigida al concejal delegado del Área de Cultura (Santana García): «Solicitud ayudas para bibliotecas municipales» (R. E. S. Gral. núm. 1039)

4.2.2.2. Dirigida a la concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro): «Constitución Juntas Municipales de Distrito» (R. E. S. Gral. núm. 1040)

4.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión

4.2.4. Preguntas de formulación oral

**C) PARTE INFORMATIVA**

(Sin asuntos)

**A) PARTE RESOLUTORIA**

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Y DIARIOS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

- Actas números 8 (sesión constitutiva) y 9 (extraordinaria), de las sesiones

celebradas el 11.7.2023 y 26.7.2023, respectivamente.

- Diarios de sesiones números 1 (sesión constitutiva) y 2 (extraordinaria), de las sesiones celebradas el 11.7.2023 y 26.7.2023, respectivamente.

Son aprobados.

**Escrutinio de la votación:** Se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

**B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

**2. COMPARECENCIAS**

**2.1. SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN AL DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

2.1.1. Solicitud de comparecencia del señor concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe), presentada por el Grupo Político Municipal Popular y relativa a «dar cuenta pormenorizada de la situación de la Microárea Ecoturística de Las Canteras» (R. E. S. Gral. núm. 977)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia del concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar para que dé cuenta, valore e informe sobre la



situación de la “microárea ecoturística de Las Canteras”.

Téngase en cuenta, como referencia, la valoración de las siguientes cuestiones:

- Actuaciones realizadas durante el último año.
- Reuniones que se han celebrado durante el último año.
- Acciones previstas a desarrollar.
- Composición actual del órgano gestor y responsables».

Comparece el señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe) en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

#### **DEBATE. Intervenciones:**

*El señor PRESIDENTE otorga la palabra al señor Quevedo Iturbe, quien comparece en los siguientes términos:*

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe): Muy buenos días a todas y a todos. Bienvenida, señora vicesecretaria. No sabe la alegría que nos produce que doña Ana María tenga compañía... porque otra cosa no, pero ya sabe que tenemos unos pequeños problemas de personal. Por lo tanto, bienvenida y contará usted, desde luego, por nuestra parte, con total colaboración para desarrollar su tarea.

En relación con la solicitud de comparecencia, una previa: aquí estamos, por supuesto, para comparecer cuando haga falta para explicar la política, para eso estamos, y

es el derecho de ustedes y nuestra obligación contestar. Eso lo tenemos claro.

Segunda cuestión: hay cuestiones, en ocasiones, sobre las que está disponible la información existente. Entonces, claro, lo que no es lógico es que estemos duplicando y que yo esté explicando, como dicen ustedes, pormenorizadamente lo que está pormenorizadamente puesto en las redes. Para que me entienda, que no estoy... no pormenorizando, sino explicando las cosas. Por lo tanto, las comparecencias, a veces, tienen el riesgo de que suponen un trabajo que en el fondo ya está hecho. Yo lo que voy a tratar de decirles es... donde están las cosas es donde están, pero cuál es la política y qué es lo esencial de lo que ustedes están preguntando. Lo digo porque el término «pormenorizar» es enormemente peligroso, porque yo, como pormenore, dentro de dos horas el señor Spínola se tira por la ventana y los demás, a lo mejor, también. Por lo tanto, lo que voy a hacer es informarles de las cosas, creo que de la forma más leal y más precisa posible. Y, además, le informo que nos tiene a su disposición para lo que necesite de información adicional sobre todo aquello que son nuestras áreas, porque aquí, otra cosa no, pero que ocultar no hay nada.

Entonces, por tratar de seguir un poco el orden... Pone «con referencia a las siguientes cuestiones», y entonces me pone cuatro cuestiones. Yo voy a empezar por la última, porque pone «composición actual del órgano gestor y responsables». Vamos a empezar por ahí, que yo creo que es lo mejor.

La Microárea Ecoturística de Las Canteras está constituida en el año



CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS



ON9139507



2015. Como sabe, también en el año 2015 se constituye el Foro de Participación de esta importante herramienta para uno de los iconos de esta ciudad, que es la playa de Las Canteras, como seguro que sabe. Ahí queda claro cuál es la estructura que se pretende crear, con un órgano lo más amplio posible.

Componen el Foro el concejal o la concejala correspondiente que tiene la presidencia; dos técnicos o técnicas municipales, ejerciendo uno como secretario; y hasta un máximo de 35 vocales, de 35 organizaciones, más otras 10 personas individuales que, dependiendo de su actividad, pueden ser invitadas a participar.

En las actas de la 17 y 18 asambleas, que están publicadas, figuran los nombres de los asistentes y los participantes en 2021 y 2022. Se lo digo porque, sobre todo los nombres individuales, yo prefiero no utilizarlos porque... Sí puedo decirle que hay, por lo tanto, aproximadamente 45 personas, entre representantes de asociaciones y personas individuales, y algunas organizaciones, unas privadas y otras públicas. Eso sí puedo comentarlo, las organizaciones: la Asociación Playa Chica, Miplayadelascanteras.com, Cooperativa de Pescadores de San Cristóbal, Asociación de Escuelas de Surf, Asociación de Piragüismo, Real Club Victoria, Cruz Roja Española, etc. —estas son las privadas—. Las públicas: la Universidad de Las Palmas de Gran

Canaria, a través de Ciencias del Mar, Ingeniería, Humanidades; el Ayuntamiento, a través de Ciudad de Mar y Distrito Puerto; el Cabildo, con Pesca y Participación; Gobierno de Canarias, Medio Ambiente; Gobierno de España, Costas. Es un órgano potente, amplio y que, como saben, tiene un carácter no solo consultivo o participativo, también propositivo. Eso es en lo que se refiere a la composición.

Sobre las actuaciones realizadas, yo vincularé actuaciones y reuniones, porque es que si no es muy complicado estar diciendo... Queda un poco raro no explicar por qué se hicieron las cosas, ¿no? Entonces, mire, yo voy a calcular desde septiembre del 2022 a septiembre del 2023, porque es un año.

La 18 Asamblea del Foro de la Microárea Ecoturística de Las Canteras se celebró en noviembre del año 2022 en el Real Club Victoria, con 18 organizaciones presentes y un total de 24 personas asistentes. El orden del día está publicado, un orden del día extenso, con algunas cuestiones especialmente importantes: la cuestión de la accesibilidad, por ejemplo, planteada por el Foro de La Isleta, etc. Están ahí. Toda esta información está absolutamente disponible.

En el último año, además, se han realizado grupos de trabajo temporal o foros temáticos. Esto es el funcionamiento habitual de un organismo tan amplio como este, tiene que funcionar por temáticas concretas,



porque si no es imposible trabajar. De esos foros temáticos, uno de ellos es para la implantación de la medición y compensación de la huella de carbono en las empresas ligadas a la playa. Yo lo siento, señor presidente, pero yo, para contestar esto, necesito un tiempito. Hasta que no hagamos una acotación de... Yo es que lo que no puedo hacer es que dé la sensación de que no queremos contestar.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, no, no, no... Tómese el tiempo, en la medida en que pueda sintetizar...

**El señor QUEVEDO ITURBE:** Yo estoy hablando rápido. Con esto ya vale... *(Intervención fuera de micrófono: No, si no, a las redes)*. Sí, claro, hay que ir a las redes, señora, para aprender.

La cuestión de la huella de carbono en las empresas ligadas a la playa... Esto es un tema especialmente relevante. Este grupo de trabajo emana de una petición previa, solicitada por muchos de los integrantes de la Microárea. También está en la página web.

En las reuniones temáticas o grupos de trabajo en el año 2022 con relación a este proyecto de compensación de la huella de carbono han participado dos empresas de servicios, tres hoteles y un restaurante. Y, entre otros, se han celebrado encuentros específicos los días 20 de abril del 2022, 27 de abril del 2022, 4 de mayo del 2022, 13 de septiembre del 2022 y 22 de octubre del 2022, así como individuales con cada empresa a lo largo de todo el año. También se recogieron cartas de compromiso sostenible por cada uno de los participantes en una reunión celebrada el 23 de noviembre.

Como resultado concreto del proyecto, lo que ha ocurrido es que hay siete empresas de servicios de Las Canteras que han completado su registro de la huella con validación del Ministerio de Transición Ecológica; dos empresas más están en ese proceso; en dos empresas no procede, porque no es necesario; y dos empresas no pueden completar el registro, una por reciente creación, y otra, porque tiene dificultades para conseguir la información.

Además, se han celebrado varios encuentros temáticos de la Microárea en el marco del convenio de colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Objetivo: concienciar sobre los microplásticos y sus efectos, así como las acciones de inserción social y funcional de las personas sin visión.

Igualmente, se colaboró con el Cabildo de Tenerife en unas Jornadas sobre Herramientas Jurídicas para la Custodia del Territorio, en donde lo que se expuso fue el modelo de Microárea Ecoturística de Las Canteras para compartir experiencias. Creemos que nos hemos convertido en una referencia para muchísima gente, y eso es algo de lo que hay que congratularse; y, además, felicitar a la gente del Servicio, que «con cuatro gatos» están haciendo un trabajo enorme, hay que decirlo.

Sobre las acciones previstas a desarrollar, de acuerdo con su pregunta, en ejecución, como consecuencia del encuentro asambleario número 18, en febrero, ya se hizo, junto con San Juan de Dios, Cruz Roja, Fundación Sergio Alonso, «Organización y celebración de acciones inclusivas para personas con



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON9139508



discapacidad». También en febrero, una reunión técnica con el Gobierno de Canarias para la zona especial de conservación de la Bahía del Confital y la actuación conjunta que se hace en la persecución de la pesca furtiva. Esto es un ejemplo de las cosas que funcionan —cuatro años funcionando lleva esto ya—.

En el mes de julio se celebró una reunión con las empresas de actividades deportivas en el área de la Playa Grande a objeto de organizar —tendremos noticias en breve, yo les informaré sobre qué vamos a hacer sobre esta cuestión—, organizar la actividad para utilizar racionalmente la playa y darle juego a todo el mundo.

Además, en julio, pusimos en marcha un proyecto de reciclaje de latas, enormemente importante, en colaboración con la Microárea y la Asociación Canarias Sostenible y Verde.

Para noviembre, prevemos una reunión temática para tratar la mejor ordenación de funcionamiento del paseo de Las Canteras, tanto a nivel interno, es decir, las acciones que tienen que ver con el Ayuntamiento, como de los muchos operadores que están en ese paseo. El paseo de Las Canteras es de todos, es de la ciudad, y debe estar utilizado adecuadamente, porque cuando alguien no lo utiliza adecuadamente a quien está perjudicando es a todos. Por lo tanto, ese tema lo vamos a discutir en profundidad. Eso ya se lo adelanto.

Pretendemos, también, incluir a los Gobiernos de Canarias y de España. Es muy importante dejar claro que Las Canteras está integrada en la Zona Especial de Conservación de la Bahía del Confital y, por lo tanto, hay dos Administraciones con las que hay que contar: la cuestión de Costas, que ya es una competencia canaria, y el Gobierno del Estado, porque tiene cosas que decir sobre esta cuestión y competencias.

Otros encuentros solicitados por algunos miembros: en la segunda semana de octubre, la asociación Latitud Azul ha planteado un proyecto de participación de la ciudadanía y nos veremos oportunamente para tratar esta cuestión.

Sobre la difusión de estudios y situación de Las Canteras sobre microplásticos y La Barra, esto es un tema que nos tiene absolutamente preocupados, a nosotros y a media humanidad que es consciente de las cosas. Tenemos que decir que en FIMAR<sup>1</sup> estas dos temáticas estuvieron enormemente presentes y pretendemos que así continúen estando, porque es la única forma de sensibilizar. El estudio sobre La Barra es el primero que se realiza con aplicaciones tecnológicas tridimensionales y con drones, que es muy importante para entender qué pasa en La Barra, sin la cual, por otra

<sup>1</sup> Feria Internacional del Mar.



parte, graves problemas tendríamos para mantener la playa tal como hoy la conocemos.

Y yo ya no puedo hablar más rápido porque se me «lengua la traba».

*A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular):** Buenos días a todos. Primero quiero darle las gracias, señor Quevedo, por su comparecencia, se lo agradezco. El tema queríamos traerlo por una cuestión de que... Es verdad lo que usted dice, que hay información en Internet, en la página del Ayuntamiento, de Ciudad de Mar; pero es que da la casualidad de que en este caso la última acta que me aparece es de noviembre de 2022, como usted bien me ha dicho. Y en dicha reunión se acordó que se celebraría otra reunión en febrero del 2023. Mi pregunta es, si esa reunión se ha llevado a cabo, ¿por qué no hay información al respecto?

**El señor QUEVEDO ITURBE:** Está prevista para noviembre de este año.

**La señora MAS SUÁREZ:** Vale, por eso era. Entonces, saber... porque, ya por lo pronto, esa reunión no se ha hecho. Entonces, saber también, como usted dice, todas las reuniones que llevan, con la gente que llevan... Es verdad, yo tengo el listado de la gente que estaba en la última reunión, o sea, que no pasa nada por mencionarlo, porque es público igualmente, con nombres y apellidos están plasmados para poder nombrarlos. Doy por hecho que no tienen problema en que sea así.

Aparte de todo esto, el tema de la Microárea, también queríamos saber cómo lo estaban llevando, porque la Microárea también incluye lo que es la Bahía del Confital. Y en la Bahía del Confital, yo sé que usted dijo en el último pleno que habían buscado actuaciones y demás, etc., etc., pero seguimos teniendo un problema en esa zona, que sigue siendo no apta para el baño. Y dentro de lo que es una microárea, las características que queremos de la playa de Las Canteras, o sea, la Microárea y demás, El Confital ahora mismo, en ese sentido, no lo está cumpliendo. Mi pregunta también, al respecto de El Confital, es si ya han realizado algún estudio más, aparte de todos los que contó que habían llevado a cabo, o si ya lo que es el tema de El Confital el equipo de gobierno lo ha dado por imposible y lo dejamos así, y que no sea apto para el baño, con lo cual ya choca un poco con el tema de lo que es Microárea Ecoturística.

Muchas de las actuaciones que usted me ha contado son del 2022; otras, de las últimas que me había comentado, no aparecen en Internet.

Aparte de eso, también hemos tenido, como usted dijo en el último pleno, episodios puntuales —tal como los calificó— de contaminación en la playa, concretamente en la zona de La Puntilla. Solo que creo que ya no van siendo puntuales, porque ya hemos tenido otro, que vale, que al final se abrió la playa al baño sin problema ninguno, pero que se están repitiendo esos episodios que llevan a dudas, por algún motivo, a los técnicos y demás para incluso llegar a cerrarla al baño.

Entonces, simplemente saber qué actuaciones y si realmente se está



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



ON9139509



llevando todo, más que nada, el hecho de que... Yo sé que usted, sobre el tema de la bandera azul, considera que nosotros solamente pensamos en eso. No, simplemente es que si podemos tener la excelencia, ¿por qué no acceder a ella, cuando ya la hemos tenido? ¿Por qué no recuperarla? Entonces, con estas situaciones, por ejemplo, la bandera azul, que también es una de las características que se plantean, dentro de lo que es el campo de Ciudad de Mar, en el tema de microáreas, la bandera azul, que, por ejemplo, eso ya no lo tenemos.

**El señor QUEVEDO ITURBE:** Yo a usted la conozco poco, de vernos por ahí, en algún sitio, pero a don Ignacio lo conozco más. Y, entonces, don Ignacio, tenemos la costumbre de preguntar unas cosas y hablar de otras. Pero yo, aun así... se lo digo a usted porque yo sé que su compañera no tiene responsabilidades. (*Intervenciones fuera de micrófono*). No, yo a ella le voy a decir... Cuando don Ignacio hace eso, no está bien que haga eso don Ignacio, se lo digo para que lo sepa. (*Risas*).

Me pregunta un montón de cosas y yo me pego un curro para explicarle el montón de reuniones, y resulta que quería hablar de la Bahía del Confital, de la bandera azul y de la contaminación. Oiga, pregúnteme por eso. Me pregunta por eso y yo se lo explico, que no hay problema. Pero quiero decirle que es una cuestión de

técnica sobre las cosas. Comparecencia, yo me pego un curro, mi gente se pega un curro buscándolo, se las explico. Y después, resulta que el problema es la bandera azul, El Confital y la contaminación.

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, vamos a ordenar el debate. Está en el turno de palabra el señor Quevedo, respondiéndole a la concejal del Grupo Popular, señora Mas. Entonces, vamos a ceñirnos a las intervenciones de uno y otro.

**El señor QUEVEDO ITURBE:** Gracias, señor presidente. Yo solo digo una cosa: aquí, lo único que es impertinente son las respuestas, las preguntas nunca son impertinentes. Por lo tanto, me pregunta lo que me tenga que preguntar. Pero, sobre la Bahía del Confital, ¿cómo que no hay información? Es que hay pocas cosas sobre las que haya más información que sobre la Bahía del Confital: sobre las actuaciones, sobre lo que hemos... Lo que no hay es una solución clara. ¡Ah, eso sí! Pero claro, la garantía... Aquí, a la gente se la penaliza por no trabajar, no por partirse los lomos y todavía no haber encontrado una solución.

No hay, en este momento, otra cuestión sobre la Bahía del Confital. Yo esto no debería estar contestándolo, pero lo voy a hacer porque creo que es una cuestión de cortesía. Ya lo hemos dicho hasta la saciedad: aguas arriba...



Es que el dossier de estudios sobre esto... es que hay que valorar las cosas. Se ha hecho un trabajo enorme, ¡enorme! Y cualquiera que analice eso se llevará una sorpresa con lo que se ha hecho. Aguas arriba, y aguas arriba son dos cosas: o el Canarias 50... Fíjese por dónde, las vueltas que da la vida. Cuando fuimos a hablar, en su día, don José Eduardo, que está por ahí, y yo con los militares para decirles «ustedes tienen un problema en la red de abasto», nos dijeron que tenían un proyecto pero que no tenía las perras porque en el Ministerio... Y yo, que en ese tiempo era un diputado enormemente influyente en el Estado español, conseguí las perras en una semana. Y nos lo han reconocido el otro día el general y dos tenientes coroneles que vinieron a vernos a la alcaldesa y a mí para contarnos que ellos habían hecho su trabajo.

Lo que queda de El Confital: la red que está debajo. Eso es un tema de una complejidad extraordinaria. Esa montaña no es cualquier montaña. Esa es una montaña muy complicada. Y, entonces, el problema no es que no se haya hecho nada. El problema es que no se ha conseguido dejar claro cuál es el origen del problema, y en eso se está. Queda una actuación pendiente, que ya está comprometida por la alcaldesa. Lo he comunicado yo. Se está en ese tema. Y cuando haya una conclusión, daremos la conclusión. Más ganas que yo de que esté abierto El Confital no tiene usted, seguro. Ahora, esto es lo que tenemos.

Siguiente cuestión: la contaminación. La contaminación no es que en Playas nos dediquemos a contaminar la playa. No, claro que no. Significa que hay una red de abastos

muy complicada, muy antigua, en esta ciudad, que de vez en cuando genera problemas, que fue lo que nos hizo perder la bandera azul la otra vez. Yo sé que a ustedes les vino bien en campaña electoral lo de la banderita azul, porque salió en campaña electoral, es verdad. Pero hay un límite: no perjudicar los intereses del destino, que es el de esta ciudad. No se le cae a nadie el pie ni le da neumonía por bañarse en la playa de Las Canteras.

Por lo tanto, lo que ocurrió fue que hubo dos episodios puntuales que corrigió Emalsa, instantáneamente, el año pasado, en el mes de agosto. Y este año ha habido otro, que se corrigió en un día. Pues qué quiere que le diga... Que no tenemos ninguna manera de prever, lo mismo que cuando se estropea la lavadora, ¿no? No tenemos ninguna forma de prever. De actuar, sí. Y yo aquí tengo que decir que Emalsa ha actuado con una celeridad absoluta y, por lo tanto, tengo que agradecer aquí su compromiso. Un día había 260 enterococos —el máximo es 200— y al día siguiente había 10. Por lo tanto, estamos hablando de lo que estamos hablando. Si lo queremos magnificar, lo magnificamos, pero entonces, a lo mejor, perjudicamos nuestros propios intereses. Por lo tanto, ¿que eso es mejorable? ¡Claro! ¿Que ya lo sentimos? Pues qué le voy a contar, ¡por supuesto!

Y luego, alguna otra cuestión... la Bahía del Confital, lo de la bandera azul y la contaminación. Eso no tiene nada que ver con lo que me ha preguntado, pero yo lo que me ha preguntado se lo he contestado. Tiene usted la actividad que se ha desarrollado. Ya le he dicho que vamos a continuar. Ha habido,



CLASE 8.ª

8.ª CLASE



ON9139510



tengo que recordarle, unas elecciones, que paralizan mucho las cosas y complican mucho el funcionamiento de los asuntos. Aquí hay más gente que ha opinado sobre eso. Y en noviembre, habrá una nueva asamblea, y la habrá en el Real Club Victoria. Mientras tanto, habrá otro montón de actividades de las que ustedes serán informados puntualmente. Lo otro se lo he explicado a título de cortesía.

Gracias, señor presidente.

**La señora MAS SUÁREZ:** Gracias. Primero que nada, gracias por su cortesía. Pero, a nuestro modo de entender, la Microárea, aparte de las actuaciones que usted mencionó, también incluye la calidad del agua y cómo se encuentra la Bahía del Confital, La Puntilla y demás. Todo. No es solamente el paseo de Las Canteras y las actuaciones.

Respecto a El Confital, sé que han estado haciendo, pero lo que yo le estaba preguntando es si continúan buscando soluciones. Nos lo acaba de decir, muy bien. Pero por ahí venía mi pregunta, porque no lo sabíamos. Nada de esto es fácil, evidentemente, dadas las características. Pero, simplemente, era pedir la información y saber si continuaban con ello o lo habían dejado abandonado, porque llega un momento en que, como no sabemos de dónde, pues lo dejamos. Sencillamente eso. Nada más.

Y en el tema de los vertidos, de las contaminaciones, es verdad, un día había 260 unidades formadoras de colonias y al día siguiente había 10. Sí, cierto, estaban las mediciones. Pero, claro, la cuestión es que en menos de un año se han dado tres episodios. Y la realidad es que a la ciudadanía, a la población, usted le pone «playa cerrada al baño» y ya se le ponen los pelos como escarpas. «Algo está sucediendo», y se preocupan. ¿Que no se van a morir ni se les va a caer un pie?, totalmente de acuerdo. Pero eso no es lo que llega. Si buscan dónde está el problema, por si acaso también vaya cada vez a más. Simplemente eso. Gracias.

**El señor QUEVEDO ITURBE:** Usted ha preguntado: «Actuaciones realizadas durante el último año, reuniones que se han celebrado durante el último año, acciones previstas a desarrollar y composición actual del órgano gestor y responsables». La próxima vez me dice: «Cuénteme lo de la bandera azul, qué pasa con la contaminación». Y evitamos que uno esté haciendo perder el tiempo a su gente y yo le informo de lo que usted quiere, que no es ningún problema, pero dígame lo que quiere. Yo ya le he explicado la cuestión de la contaminación y lo de la bandera azul.

Y vuelvo a decir, porque, como aquí hay medios de comunicación... Nunca ha habido ningún riesgo para nadie en la playa de Las Canteras, nunca. Y la



playa de Las Canteras es una de las mejores playas urbanas del mundo con y sin bandera azul, porque eso depende de otro tipo de criterios técnicos, como por ejemplo que hubo dos episodios puntuales el año pasado y uno este. Si es un criterio para que no haya bandera azul, esta playa no por eso deja de ser una de las mejores playas del mundo igualmente. Lo digo porque si nos animamos mucho criticando que mire usted, que perdimos la bandera azul, acabaremos perjudicando la imagen de esta ciudad, que es lo único que a mí me preocupa. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Damos por finalizada la comparecencia y pasamos al siguiente punto del orden del día.

### 3. MOCIONES

3.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a **«la elaboración de diversos informes y estudios que permitan evaluar las necesidades y adoptar las medidas adecuadas para facilitar la celebración de las fiestas de los barrios»** (R. E. S. Gral. núm. 1004)

Es rechazada.

«Una vez superado el período de pandemia y de las restricciones derivadas de la COVID-19, nuestros barrios y pueblos están paulatinamente recuperando la celebración de sus tradicionales fiestas como tiempo de encuentro vecinal y de celebración de unas tradiciones que, en algunos casos, vienen de algunos siglos atrás.

Hemos visto como ya la práctica totalidad de lugares donde se celebraban fiestas locales cada año han recuperado su celebración con gran afluencia de personas que, bien viven actualmente en

cada vecindario, o proceden de ellos, e incluso familias lejanas o foráneos que quieren compartir esos días festivos con los lugareños.

También estamos conociendo cómo otros barrios que tradicionalmente no han celebrado fiestas o algunos que las perdieron hace mucho tiempo muestran interés en sumarse a estas celebraciones como forma de hacer comunidad y ofrecer a sus vecinos un tiempo de entretenimiento diferente al que tienen el resto del año.

La acogida que siempre han tenido estas celebraciones ha sido amplia y estamos viendo como el interés por disfrutar de las tradiciones ha ido en aumento después de soportar una pandemia que incluso nos encerró a todos durante unos meses.

Además, estamos asistiendo en algunos casos, como las grandes fiestas o las declaradas “fiestas de la ciudad”, a un fenómeno de masas en la respuesta de la ciudadanía a muchos de los actos programados, con un esfuerzo ímprobo de las Comisiones de Fiestas y de las Asociaciones de Vecinos elaborando unos programas de actos que dan valor a los barrios y pueblos y, por ende, a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Pero todo esto no está exento de dificultades; a los importantes costes económicos que conllevan estas celebraciones se suman las complicaciones técnicas que conlleva la preparación de las propias fiestas y de cada uno de los actos que en su marco se desarrollen.

A esto se añade la realidad asociativa actual, con una merma importante en la cantidad de socios colaboradores en las propias asociaciones que deriva en una muy escasa capacidad económica y técnica (salvo ejemplos concretos) de los propios organizadores para llevar a cabo las programaciones deseadas.



CLASE 8.ª

BOCA-PRINT



ON9139511



Las obligaciones emanadas de las normativas actuales, tendentes a garantizar la seguridad y el buen desarrollo de todo acto, condicionan, sobre todo en el plano económico, la posibilidad de que las asociaciones y comisiones afronten muchas veces la realización de estos actos.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria viene desarrollando desde siempre una colaboración directa con muchos de estos colectivos que efectivamente posibilita que puedan celebrarse estas fiestas, pero lo cierto es que cada año crece el número de colectivos que nos remiten que tienen dificultades para afrontar la organización y todas las obligaciones técnicas y legales que conllevan.

Desde el Grupo Municipal Popular vivimos muy de cerca la realidad de estos colectivos que tanto trabajan por ofrecer unas fiestas dignas en cada barrio o pueblo de nuestra ciudad con el contacto directo con ellos durante todo el año y también siendo partícipes de esos días de celebración, y estamos seguros de que el consistorio puede dar un paso más para ayudar a la consolidación de estos actos.

La necesidad de disponer de un Plan de Seguridad, de los seguros necesarios, de equipos de generación eléctrica con capacidad para cada uno de los actos, de contratar productoras que realcen y den valor a las fiestas, está haciendo que las dificultades crezcan y que cada día les sea más difícil, a los colectivos organizadores, hacerse cargo de esto.

También lo es, para la propia gestión de los servicios del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la no

disponibilidad de un marco contractual concreto añadido a las instrucciones que, en relación con los contratos menores, se han dictado en los últimos tiempos, lo que dificulta enormemente incluso la capacidad de colaboración del propio consistorio y demora, además, excesivamente la toma de decisiones.

La voluntad política de potenciar este tipo de actos junto con la elaboración de contratos estables deben ser, a juicio del Partido Popular, las prioridades a afrontar en estos momentos para que la actividad festiva vuelva en todo su esplendor a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva a la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General la adopción del siguiente acuerdo:

- El Área de Gobierno de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas elaborará un informe donde se estudien las necesidades básicas para una correcta celebración de las fiestas de los barrios y pueblos de la ciudad.

- Realizará, a su vez, un estudio económico y técnico que sirva de base para un contrato que aglutine toda la aportación municipal a dichos eventos.

- Una vez elaborados los informes y sus conclusiones, lo elevará a las Comisiones de Pleno pertinentes y al propio Pleno para la adopción de los acuerdos necesarios para llevarlas a cabo».

#### DEBATE. Intervenciones:

*El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*



**La señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular):** Muchas gracias. Buenos días a todos. Nuestra moción es relativa, como ha comentado el señor presidente, a las fiestas de los municipios y de los barrios de esta ciudad.

Una vez superada la pandemia, así como las restricciones derivadas de la COVID-19, nuestros barrios y pueblos han vuelto a recuperar la celebración de sus fiestas con un gran afán de diversión y de poder disfrutar de las mismas. Hemos visto ya como hay una gran afluencia de personas a todas las fiestas de los barrios, así como de los pueblos de la ciudad, que viven actualmente en cada vecindario. A veces, proceden de otros vecindarios para ir a esas fiestas de ese municipio. Otras veces son amigos, familiares... Pero bueno, la afluencia es bastante grande, no solamente de los lugareños, sino también de las personas que acuden a compartir esos días festivos.

Tradicionalmente, hay otros barrios que tampoco celebraban fiestas y que están empezando a animarse a celebrar las mismas por lo que todo ello conlleva: a nivel económico, a nivel de relación entre las personas y porque permite disfrutar de un entorno agradable, en el que a todos nos gusta participar.

La acogida de estas celebraciones ha sido amplia y el interés por disfrutar de las tradiciones ha ido en aumento después de soportar una pandemia que incluso nos encerró durante semanas y podríamos decir que meses.

Además, estamos asistiendo, en algunos casos, a un fenómeno de masas en la respuesta de la ciudadanía a muchos de los actos programados. Las

comisiones de fiestas y asociaciones de vecinos, en ocasiones, se ven con dificultades para poder afrontar la celebración de las fiestas y parte de sus programas, porque no tienen infraestructura económica ni técnica. Todo esto no está exento de dificultades. Entendemos que debería favorecerse el que se puedan desarrollar con mayor facilidad para estos colectivos.

La realidad asociativa actual, con una merma importante en la cantidad de socios colaboradores en las propias asociaciones, deriva en una muy escasa capacidad económica y técnica, como he comentado anteriormente, de los propios organizadores para llevar a cabo no solamente las fiestas en sí, sino determinados programas de esas fiestas.

Las obligaciones que emanan también de la normativa actual, tendentes a garantizar la seguridad y el buen desarrollo de los actos, condicionan mucho el desarrollo de las mismas.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria viene desarrollando desde siempre —y eso lo sabemos— una colaboración directa con muchos de estos colectivos que, efectivamente, posibilita que puedan celebrarse las mismas. Pero lo cierto es que cada año crece el número de colectivos que nos remiten dificultades para afrontar la organización de las fiestas, por las obligaciones técnicas, por las trabas burocráticas y por todo lo que ello conlleva.

Desde el Grupo Municipal Popular vivimos muy de cerca la realidad de estos colectivos que tanto trabajan para ofrecerles a sus ciudadanos unas fiestas



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON9139512



dignas durante todo el año y también siendo partícipes de esos días festivos.

Estamos seguros de que el consistorio puede dar un paso más para ayudar a la consolidación de estos actos, ya que la necesidad de disponer de un Plan de Seguridad —todos sabemos que hay que contratar seguros de responsabilidad— ha ido añadiendo complejidad a la celebración de las mismas. A veces hay que contratar productores para realizar determinados actos y esto está haciendo que las dificultades crezcan y que cada día les sea más difícil a los colectivos la organización de las mismas.

También lo es, para la propia gestión de los servicios del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la no disponibilidad de un marco contractual concreto añadido a las instrucciones que, en relación con los contratos menores, se han dictado en los últimos tiempos, lo que dificulta enormemente, incluso, la capacidad de colaboración del propio consistorio y la demora, excesiva en algunas ocasiones, para tomar decisiones.

La voluntad política de potenciar este tipo de actos, junto con la elaboración de contratos estables, deben ser, a juicio del Partido Popular, las prioridades a afrontar en estos momentos para que la actividad festiva vuelva a todo su esplendor en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva a la

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General la adopción del siguiente acuerdo: primero, que el Área de Gobierno de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas elabore un informe donde se estudien las necesidades básicas para una correcta celebración de las fiestas de los barrios y pueblos de la ciudad; segundo, realizará, a su vez, un estudio económico y técnico que sirva de base para un contrato que aglutine toda la aportación municipal a dichos eventos; y, en último lugar, una vez elaborados los informes y sus conclusiones, lo elevará a las comisiones de pleno pertinentes y al propio Pleno para la adopción de los acuerdos necesarios para llevarlas a cabo. Muchas gracias.

**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro):** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Yo creo que lo que tendríamos que hacer todos es, primero, reconocer lo importante que es que, después de toda una época pasada tan mala como fue la pandemia y todo lo que eso conllevó, hubiera un Gobierno sensible a todas esas necesidades y que, dentro de ellas, para poder disipar todos esos problemas que ha conllevado la pandemia, tuviéramos un Gobierno no solamente sensible, sino empeñado en



que, a través de la cultura, esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y todos sus barrios pudieran tener esos momentos de distracción y esos momentos de disipar los problemas del día a día.

Y eso lo hicimos cumpliendo con todas y cada una de las medidas sanitarias y todas y cada una de las medidas a las que las autoridades sanitarias nos obligaban. Por cierto, la máxima responsable era la ministra y hoy es alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria. Imagine usted si tiene tan en cuenta la necesidad de que las personas podamos vivir en las mejores condiciones. Y entre ellas está, también, el derecho a la diversión, el derecho a las fiestas y, como le digo, a esos encuentros que se suelen hacer en todos y cada uno de los barrios de la ciudad, o cuando se aglutinan varios barrios para hacerlos a través de los distritos.

Precisamente, ha sido este Gobierno, y, además, tengo la suerte de ser yo la que lleve esta responsabilidad que se llama Coordinación Territorial, creada en el año 2011, y que, cosas de la vida, será que me gustan las fiestas... Puede ser, que me gusta el carnaval, que yo siempre lo digo: no soy carnalera, yo soy fiestera. Tengo la responsabilidad a través de Coordinación Territorial de poder aglutinar eso que ustedes... yo no sé si es que lo tenían ya claro, que lo habíamos hecho o que lo habíamos empezado, porque eso suele pasar en este ayuntamiento. Y es que, cuando yo digo «no les voy a aprobar esta moción, pero no porque no esté de acuerdo, sino porque se ha hecho»... No, no, no, se ha hecho. Yo me voy a dirigir a la

señora Vicky y no a usted, señor Ignacio, no le voy a dar eso. *(Intervención fuera de micrófono)*. No, pero me está mirando. *(El señor PRESIDENTE: Céntrense, por favor)*.

Lo que les quiero decir es que esto saben ustedes que lo hemos empezado. Empezó el pasado año, que, además, se generó un problema porque no había los recursos necesarios para poderlo llevar a través de los distritos, lo llevamos a través de Sociedad de Promoción, que ocasionó un problema precisamente por eso, porque no todos los distritos tienen los mismos recursos ni las mismas capacidades para llevar adelante las fiestas. Y fue a partir del año pasado.

Pero es que es más, este año ya lo hemos hecho —se lo recuerdo— con las fiestas del Carmen, Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme; con las fiestas de San Lorenzo, Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya; y lo estamos haciendo con Distrito Ciudad Alta, con las fiestas de la ciudad de la Virgen de los Dolores, lo estamos haciendo. Y ya lo estamos haciendo igual con las fiestas de La Naval y El Pilar. ¿Por qué? Porque los distritos tienen que seguir, tienen sus competencias en aquellas pequeñas fiestas que se hacen en los diferentes barrios que no tienen la misma dimensión. Pero, desde luego, en las que son fiestas de la ciudad, que son tan importantes, que, además, son un motor económico, que generan industria, aparte de generar esa diversión, ese encuentro y ese desinhibirte de los problemas del día a día, ya lo estamos haciendo.

Por tanto, no puedo aprobar algo que ya está... no en marcha, sino que se está realizando desde el pasado año.



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



ON9139513



Pero muchas gracias por su interés, porque, por fin, puedo entender que el Partido Popular y la oposición entiende que la fiesta no solamente es diversión, sino un generador de recursos, un motor económico y que mueve mucha industria en torno a ella. Muchas gracias.

**La señora TRUJILLO LEÓN:** Muchas gracias por la respuesta. Estoy de acuerdo en que las grandes fiestas de la ciudad tienen un apoyo importante por parte del Ayuntamiento. Pero no todos son grandes distritos, no todos son grandes municipios o grandes barrios. Hay barrios que se encuentran con muchísimas dificultades para poder desarrollar sus programas festivos.

Yo agradezco, y creo que es un derecho que tienen los ciudadanos y un deber que tiene este ayuntamiento, el facilitarles el que se puedan celebrar las fiestas en unas condiciones dignas y que los ciudadanos puedan disfrutar de esas fiestas. Como bien sabemos, incluso después de la pandemia, el afán de las personas, porque somos humanos, era el poder sociabilizar, el poder disfrutar y el poder tener una vía de escape a los problemas diarios y al día a día.

Entonces, entiendo lo que dice doña Inma, que hay apoyo para determinadas fiestas de determinados municipios, pero sé que hay otros municipios que no cuentan con la misma ventaja o con la misma suerte. Y creo que habría que unificar criterios para que todos puedan

disfrutar de una fiesta, sea más grande o más pequeña.

Lo que estamos planteando no es ningún disparate. Hay ocasiones, como ya he dicho, en las que no se puede desarrollar el programa deseado por falta de recursos económicos o técnicos. Lo único que desearía es que esto se estudiara un poco y se intentara dar solución a todos los municipios y a todos los barrios de esta ciudad para que todos tengan las mismas condiciones, no solo las fiestas grandes de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

**La señora MEDINA MONTENEGRO:** Muchas gracias, señor presidente. Evidentemente, dentro de las competencias que tiene el Área de Coordinación Territorial, está la de compilar toda la información que permita obtener los datos necesarios para la planificación, medición y evaluación de cuáles son las actividades de los distritos que se tienen que desarrollar. Dentro de ellas están, por supuesto, también las fiestas. Pero el Ayuntamiento, los distritos, apoyan a todos y cada uno de los barrios, pero tengamos en cuenta que no todos tienen los mismos recursos. Lo que hacemos es distribuir, en la medida de nuestras posibilidades, cuáles son los recursos que tenemos destinados a fiestas.

Por eso, para las fiestas más pequeñas, los distritos seguirán



manteniéndolas, aunque de ahí falte lo que son los planes de seguridad, iluminación y sonido e infraestructuras. Pero, después, que puedan tener los apoyos de los distritos para poder desarrollar fiestas más pequeñas, porque, evidentemente, no todo son fiestas de la ciudad y porque lo que tenemos que intentar hacer es, optimizando los recursos que tenemos, que la fiesta pueda llegar a todos los rincones. Y cuando no todos los barrios tienen fiesta, que de esos barrios se pueda acudir a lo que son las fiestas del distrito.

Por eso le digo que nosotros, optimizando los recursos que tenemos a nuestro alcance, lo hemos contemplado de manera que las fiestas más pequeñas, no tan fiestas de la ciudad, van a seguir contando con el apoyo necesario por parte de los distritos. Pero que también es verdad que no solamente son los distritos, son los recursos que después también puedan buscar las propias comisiones de fiestas, a través de su entorno o incluso de los locales que tienen en la zona, como siempre se ha hecho. Y las fiestas de la ciudad, que se sigan llevando más ordenadamente y, sobre todo, más centralizadas a través de Coordinación Territorial y Fiestas de la Ciudad. Por eso le digo que estamos de acuerdo en lo que ustedes están planteando, que la ocupación y la preocupación tiene que ser esta. Y vamos a seguir creciendo, vamos a seguir avanzando y vamos a seguir poniendo todos los recursos necesarios, porque la diversión, la distracción, el poder compartir con otras personas también hacen que tengas una vida

mucho mejor y una mejor salud para el día a día.

**La señora TRUJILLO LEÓN:** Muchas gracias. Desde el Grupo Municipal Popular lo único que estamos pidiendo son recursos básicos para todos y que los ciudadanos puedan disfrutar, en general, de todo, que tanto los de barrios como de municipios y distritos pudieran tener unas fiestas seguras, bonitas y en las que todos los vecinos se sientan identificados y arraigados a sus costumbres y podamos disfrutar todos de ellas. Y nosotros, por supuesto, acompañándolos. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.*

#### **VOTACIÓN:**

**Número de votantes: 9**

Presentes en la votación: 9

**Votos a favor: 4** (3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox)

**Votos en contra: 5** (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto: NC-FA)

**Escrutinio de la votación:** se rechaza la moción al no alcanzar la mayoría requerida.

3.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «**la elaboración de un informe sobre la situación de la plantilla de personal de las Concejalías de Distrito para evaluar las necesidades en materia de Recursos Humanos y adoptar medidas correctoras**» (R. E. S. Gral. núm. 1005)

Es rechazada.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON9139514



«La desconcentración de la actividad administrativa municipal y de la atención a la ciudadanía que aportó la creación de los distritos significó dignificar dicha atención y acercar toda la maquinaria del Ayuntamiento a los vecinos para más comodidad y rapidez en las gestiones que diariamente deben realizar. Con el paso del tiempo fue desarrollándose una estructura de edificios y de personal adaptados a las realidades de cada uno de los distritos, con oficinas de gestión, de atención ciudadana e incluso de servicios sociales que dan respuesta cercana e inmediata.

Llegarían también, en este desarrollo descentralizado de las relaciones del consistorio con cada uno de los habitantes del municipio, las Juntas Municipales de Distrito, un reducido “Pleno” municipal donde tratar los asuntos que directamente conciernen a los distintos barrios y pueblos de la geografía palmense.

Por supuesto, para que todo este desarrollo tuviese la eficacia debida y que buscaba en su definición, se torna necesario que esté dotado de una capacidad de respuesta acorde a las exigencias de cada distrito y, asimismo, provisto de unas infraestructuras básicas mínimas y unos medios económicos, materiales y humanos adecuados.

Evidentemente, el personal adscrito a cada unidad administrativa es imprescindible que sea suficiente en número para poder atender satisfactoriamente las necesidades de la población adscrita a cada área.

Pues bien, en estos momentos podemos ver, y así lo refieren los vecinos en todos y cada uno de los distritos y nos lo

hacen ver especialmente las entidades ciudadanas, asociaciones vecinales, etc., que desarrollan su labor en cada territorio, que la falta de personal se ha convertido en una constante desde hace unos años sin visos de solución.

Esa falta de personal para atender todas las necesidades que emanan de las competencias de los distritos está complicando enormemente la relación con las personas y colectivos y dificulta de una manera notoria las relaciones con la Administración más cercana, que es el Ayuntamiento.

Desarrollada claramente la Relación de Puestos de Trabajo de cada distrito, vemos con preocupación cómo se ha enquistado una situación del todo anómala y que debe tener solución en breve plazo a riesgo de que esa descentralización se vuelva inservible por inútil. La dotación de los puestos de trabajo vacantes en cada distrito entendemos que debe ser una prioridad en el inicio del mandato actual.

Vemos con preocupación que hay distritos en los que aproximadamente la mitad de las plazas de personal están vacantes o con personal en situación de baja de larga duración y entendemos que esta situación no puede durar durante más tiempo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva a la Comisión de Organización, Funcionamiento y Régimen General la adopción del siguiente acuerdo:

- El área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria elevará un informe al Pleno municipal donde se recogerá la Relación de Puestos de Trabajo de cada distrito con



indicación de la situación de cada plaza y las necesidades mínimas a cubrir en el menor tiempo posible, incluyendo un análisis de la previsión de acciones encaminadas a cubrir esas plazas».

#### **DEBATE. Intervenciones:**

*El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular):** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y bienvenida desde el Grupo Popular, señora vicesecretaria. Nos tiene a su disposición, por supuesto, para que esto vaya a buen término. Yo creo que vamos a ir adaptándonos todos a la situación.

Vamos a seguir en los distritos, generadores, sin duda alguna, de riqueza, donde están nuestros barrios y pueblos, también. Sabemos que hay en los distritos de nuestra ciudad también pueblos, que no sé si se denominan así, pero así se consideran.

Y hablamos del personal de atención. Es evidente que la desconcentración que se llevó a cabo de la actividad administrativa municipal y de la atención a la ciudadanía significó dignificar la atención a las personas que estaban en los barrios. Esa descentralización permitió la cercanía de los servicios que da el Ayuntamiento hacia las personas que viven en nuestros barrios y en nuestros pueblos.

Luego de eso, el proceso llevó a las juntas municipales de distrito y a las propias concejalías de distrito a tener sus edificios, sus infraestructuras y su dotación de personal para poder atender toda esta demanda que se descentralizaba desde las oficinas municipales hacia los distritos, en aras

de esta dignificación que hablábamos ahora de la atención a los ciudadanos. Eso, por supuesto, hace que sea más eficaz el trato que se les da a estas personas, pero siempre que esto esté dado con una capacidad de respuesta óptima; que las infraestructuras básicas sean adecuadas para adaptarse y para responder a estas necesidades; y, por supuesto, que el personal, también, que atiende en estas Juntas de Distrito, en estas oficinas municipales de distrito, esté bien dimensionado para poder atender a toda esta gente que se acerca, por supuesto, a los distritos, en vez de a las oficinas centrales.

Y lo que estamos viendo ahora mismo, en general en el Ayuntamiento, pero no debe servir como excusa, es que en los distritos también hay una falta de personal importante dentro de las concejalías de distrito, por supuesto, dentro de la atención para que todo esto pueda llevarse a buen término. Esta falta de personal adecuado, en una dimensión adecuada a las necesidades del distrito, complica enormemente esta atención que deberíamos dar y que el desarrollo produjo que fuera una atención personalizada, o debiera ser una atención personalizada. Y esta situación, además, se ha enquistado. Ya llevamos mucho tiempo con esta falta de personal. No es algo puntual, no es algo que se deba a una situación concreta, a una situación determinada. Ya es una situación enquistada que creemos que puede tener solución. Y por eso el Grupo Popular trae hoy a esta comisión una moción en el sentido de que le demos solución a esta situación que penaliza a las personas que están acercándose a las oficinas de distrito.

El Grupo Popular lo que trae hoy a esta comisión es el acuerdo consistente en que el Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento eleve un informe al



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



ON9139515



Pleno municipal donde se recoja exactamente la relación de puestos de trabajo de cada distrito, con indicación de cuál es la situación real de cada plaza de esa relación de puestos de trabajo; las necesidades mínimas que tiene cada distrito para dar una respuesta a todo esto que hemos relacionado anteriormente, para cubrirlas en el menor tiempo posible; y un análisis, que creemos que es importante, de la previsión de las acciones encaminadas a solucionar esto que estén determinadas en ese informe, en ese análisis.

Muchas gracias.

**La señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS (Martín Martín):**

Gracias, señor presidente, vicesecretaria. Buenos días a todos y a todas.

Desde esta Concejalía Delegada de Recursos Humanos entendemos que no procede esta moción, puesto que la información solicitada es pública y notoria a través de la RPT, la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y, por ende, del personal de los cinco distritos de nuestra ciudad, así como son públicas las diferentes convocatorias de ofertas de empleo público. Gracias.

**La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox):** Buenos días a todos. Damos la bienvenida a la sustituta de doña Ana María Echeandía.

Solamente quería indicar en este punto nuestro apoyo al Partido Popular, en el sentido de que quizás, a lo mejor, ya en pleno siglo XXI, donde la

Administración electrónica es el conducto totalmente normal de actuación o de interrelación que existe *ad extra* de la Administración con los ciudadanos, resulta paradójico, sobre todo a nivel de los distritos... Yo lo que quiero es apoyar en este sentido al Partido Popular en que, si por una parte pensamos que en los distritos la descentralización es fundamentalmente, quizás, para ocuparnos de aquella parte de la población que es más sensible, por decirlo de alguna forma... Y estoy hablando, fundamentalmente, de aquellas personas que no ya porque carezcan de medios materiales, no, sino que incluso por sus situaciones delicadas, en cuanto que están en una edad mucho más madura y no tienen conocimientos, tampoco, de los medios técnicos... Y la Administración, sobre todo a nivel local, lo que es el ayuntamiento, que está a pie de calle, debe atender a esas necesidades y aunar Administración electrónica con Administración personal. Resulta difícil, porque por una parte los estamos abocando a la Administración electrónica, que a ellos les queda... Y, además, es que ya no solamente es en el ámbito de la Administración, sino podría señalar que cada vez tenemos —es algo que yo noto a nivel personal— menos tolerancia hacia las personas mayores. Y a mí me parece que nosotros, como Administración y como ayuntamiento, que es la casa del pueblo, deberíamos atender...

Por eso es lo del tema de la RPT. Es decir, abogo por la Administración



electrónica, puesto que está aquí, ya está presente, forma parte de nuestro día a día. Pero, ojo, quizás por lo que intenta también apostar el Grupo Popular es por no olvidarnos de esa otra parte de la población. Y es por eso, quizás, lo del informe, analizar cuáles son, porque la RPT sí es algo frío, es algo que es a nivel general. Pero vayamos distrito por distrito, veamos cuál es el diagnóstico real de cada parte de nuestro municipio, quiénes cuentan con un mayor sector más sensible. No es lo mismo un barrio, a lo mejor, como el de Guanarteme, que el que nos podamos encontrar en Sarasate. Bueno, Sarasate está en Pamplona, perdonen... Me fui a mi Pamplona. *(Risas)*.

Bueno, gracias.

**El señor GUERRA DE LA TORRE:** Muchas gracias, presidente. Fíjese, doña Esther, que yo creí que ustedes le iban a dar más importancia a este asunto. Bastante parca me ha parecido la respuesta, pero, en cualquier caso, como ha respondido, le voy a responder, a matizar algunas cuestiones. Yo no sé si se la ha leído, pero igual no la ha interpretado bien, o nosotros no la hemos explicado bien, por eso lo voy a hacer.

Nosotros no hemos pedido información de la RPT, en ningún momento. Se lo voy a leer de nuevo porque, a lo mejor, o no lo hemos explicado bien, o usted no se la ha leído o no la ha entendido. Nosotros lo que pedimos es información de la RPT con indicación del estado de cada plaza. Claro que nosotros sabemos exactamente cuál es la RPT del Ayuntamiento y la RPT del Distrito: 19 personas, si no recuerdo mal. Ahora tengo una confusión mental, pero creo que son... en el distrito, 7 trabajadores físicamente. Sí, ya se lo digo yo, seguro,

siete trabajadores ha habido. Nosotros, insisto, usted me dice: «Es que piden la información y la información está». No, no, esa información no está. Nosotros lo que hacemos es que ustedes valoren qué es lo que ocurre con esa falta de ocupación de la RPT. Si la RPT pone equis plazas... Sí, están definidas, pero están vacantes. Es un problema. Yo creo que es un problema. Ya he visto que ustedes no. Bien, ya definirán ustedes cuál es el trato que quieren dar a los vecinos. Pero, en cualquier caso, nosotros sí somos conscientes de que hay un problema porque hay poco personal, pero es que es obvio. Y es que, además, nadie lo puede negar. Es que todas las asociaciones, todos los colectivos de todos los distritos, de los cinco distritos de la ciudad, así lo reclaman. Yo creo que es absurdo, desde mi punto de vista, y usted discúlpeme, creo que es absurdo negar la realidad.

Decía la señora Clotilde la Administración electrónica... ¡por supuesto que hay que seguir avanzando! Creo, además, que se ha dado un paso importante, ahora se ha hecho una contratación para poner cinco máquinas de atención electrónica en los distritos. Pero bueno, hay muchas personas mayores, hay muchas personas que no son nativos digitales, ni mucho menos, y que necesitan atención. Pero insisto, ¿cuál es nuestra petición? Que se haga una valoración de la RPT con relación a cómo está cada plaza y que nos dijeran cuáles son las acciones previstas para cubrir esas plazas. Esa es nuestra petición. Gracias.

**La señora MARTÍN MARTÍN:** Gracias, señor presidente.

Señor Guerra, creo que la información que usted maneja está bastante obsoleta. Yo, particularmente,



CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS



ON9139516



me pongo a su disposición para hacerle salir de su error.

La RPT fue aprobada en el año 2017 tras una ardua negociación con la representación legal de las personas trabajadoras de este ayuntamiento y entró en vigor en marzo de 2018. Las diferentes modificaciones que se han llevado a cabo han sido conforme al procedimiento legal que se establece al efecto. En la actualidad, se encuentran en trámite diversos procesos selectivos con la constitución de las pertinentes listas de reserva. De modo que una vez culminadas las mismas, se va a poder continuar reforzando no solo en los distritos, sino en todos los servicios que integran esta corporación local, con el fin primordial de continuar mejorando la atención a los ciudadanos y ciudadanas de Las Palmas de Gran Canaria.

Cabe añadir que se han instalado siete, no cinco. Vuelve a tener una información obsoleta de nuevas oficinas electrónicas de atención a la ciudadanía en los cinco distritos, que se suman a las veinte existentes, para acercar los servicios municipales a todos y cada uno de nuestros distritos, por lo tanto, a todos y cada uno de los ciento veinte barrios de nuestra ciudad, con el fin de continuar mejorando la Administración, simplificar las gestiones y, al fin y al cabo, mejorar la vida de nuestros vecinos y de nuestras vecinas. Muchas gracias.

**El señor GUERRA DE LA TORRE:** Muchas gracias. Sinceramente, no salgo de mi asombro, sinceramente. Que sí, que la

RPT, que estamos de acuerdo, que se aprobó en el 2018. Además, fue un arduo trabajo. Estamos absolutamente de acuerdo. Pero una cosa es la RPT y otra cosa es el personal que esté trabajando. Pero es que si no entendemos eso, yo creo que ya... Estamos en básica. Es que es así. Hay un contrato de cinco máquinas nuevas, un contrato nuevo, no las que están instaladas. Ya lo hay, hay un contrato de cinco máquinas nuevas.

Volvemos a lo mismo. Si ustedes no son conscientes de que en los distritos no se está dando la atención adecuada a los vecinos, la que se debería, y no hay personal suficiente para dar esa atención adecuada, estamos en un problema más gordo del que habíamos entendido nosotros, mucho más gordo. Ya es un problema que no haya personal. El que ustedes no lo entiendan y ustedes no lo asimilen, vamos, es ya... yo creo que es sublime. No lo entiendo, sinceramente. No entiendo su respuesta. No me puede caber en la cabeza su respuesta.

En cualquier caso, no creo que haya que darle muchas más vueltas a esto. Entiendo que van a rechazar la moción, una moción que significaba hacer una valoración de, en relación con la RPT, cómo están esas plazas, qué plazas están cubiertas, qué plazas están vacantes y qué plazas se van a cubrir. Decía usted que hay procesos selectivos. Ya se lo pedíamos aquí. Díganos usted... **(La señora MARTÍN MARTÍN interviene fuera de micrófono).** Hay convocatorias ya en marcha, pero ¿para cubrir todas las plazas vacantes?



Le pedíamos qué acciones para esas plazas que no están en convocatoria, que yo me temo que no son todas —y, además, lo sabemos—, qué acciones más van a hacer. ¿Ninguna? Hoy nos llevamos de aquí que ustedes no solo no van a hacer ninguna acción dirigida a dar mejor atención en los distritos a las personas que vayan, sino que, además, no van ni siquiera a pensarlo. Pues esa es su política, allá ustedes con ella. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.*

#### **VOTACIÓN:**

**Número de votantes: 9**

Presentes en la votación: 9

**Votos a favor: 4** (3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox)

**Votos en contra: 5** (4, G. P. M. Socialista; 1, G. P. M. NC-FA)

**Escrutinio de la votación:** se rechaza la moción al no alcanzar la mayoría requerida.

#### **4. RUEGOS Y PREGUNTAS**

##### **4.1. RUEGOS**

**4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día**

No se presentaron.

**4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión**

No se presentaron.

##### **4.1.3. Ruegos de formulación oral la sesión**

*El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular) formuló el siguiente:*

**4.1.3.1. Rogamos se nos aclare a qué contrato se refiere la Resolución 33739/2023, cuál es su importe y a qué se deben los sobrecostes de más de 720 000 euros**

**El señor GUERRA DE LA TORRE:** Este ruego es para Educación, que forma parte de esta comisión. La señora Nina no está, el señor Adrián sí forma parte de la Comisión, aunque he visto que se ha ido. Pero, en cualquier caso, es la comisión donde se debe realizar, entiendo que se le hará llegar.

El ruego va en relación con la Resolución 33739/2023. El título de la resolución es «Expediente para el abono en concepto de compensación por los sobrecostes producidos en el contrato de emergencia del servicio de limpieza, higienización, actividades complementarias, en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, sedes de la Universidad Popular, sedes de la Escuela Municipal de Educación Musical y centros de Promoción Sociocultural adscritos al Servicio de Educación hasta el 31 de enero de 2020».

Esto es una resolución del 7 de septiembre de 2023. Atiende a una sentencia estimatoria condenatoria del Ayuntamiento del procedimiento 193/2001, procedimiento ordinario. Queríamos saber —sinceramente, lo he buscado y no lo he encontrado— a qué contrato exactamente se refiere y cuáles son los importes del contrato. Y se habla de un sobrecoste de 723 000 euros. Entonces, nos gustaría una aclaración... A ver, si me permiten, yo sigo y termino.



CLASE 8.ª



ON9139517



**El señor PRESIDENTE:** No se interrumpen. Está en el uso de la palabra el señor Guerra.

**El señor GUERRA DE LA TORRE:** A mí me gusta explicarme. Yo creo, y lo voy a mantener, que para hacer el ruego que quiero hacer se debía leer esto, porque, si no, no se entiende, no estamos en contexto, y hay que estar en contexto. Y es bueno, desde mi punto de vista, y termino. Rogamos que se nos aclare exactamente a qué contrato se refiere, cuál es el importe del contrato y a qué se deben los sobrecostos producidos de 720 000 euros que están incluidos.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Yo les pido a todos que en la formulación de los ruegos sean más concretos, es decir, soliciten el ruego concreto. Se trata de esta solicitud que se le hace al Gobierno y el Gobierno, lógicamente, contestará.

**Se toma razón del ruego.**

## 4.2. PREGUNTAS

**4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día**

### Grupo Político Municipal Popular

**4.2.1.1.** Dirigida al concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso): Proyectos de Formación y Empleo (R. E. S. Gral. núm. 1006)

«¿Cuál es el número de Proyectos de Formación y Empleo previstos para el último cuatrimestre de 2023?».

**Pendiente de contestación.**

**4.2.1.2.** Dirigida al concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero): Quema de vehículos en 2023 (R. E. S. Gral. núm. 1007)

«¿Cuál es el número de incidentes en los que han intervenido la Policía Local y el SEIS por actos vandálicos consistentes en la quema de vehículos en 2023?».

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Íñiguez Ollero):** 35.

**4.2.1.3.** Dirigida a la concejala de gobierno del Área de Educación y Cultura (Santana Dumpiérrez): Actividades con la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (R. E. S. Gral. núm. 1008)

«¿En qué actividades ha participado el Ayuntamiento o ha organizado en el marco de su pertenencia a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras?».

**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Santana Dumpiérrez):** Tengo a bien informar que se está trabajando actualmente en el diseño de la celebración en nuestro municipio del Día Internacional de la Ciudad Educadora, que se conmemora anualmente cada 30 de noviembre (este bajo el lema "La cultura, fuente de creación y aprendizajes en la Ciudad Educadora") y está prevista,



además, la participación de la concejala en el XVI Encuentro de la Red Estatal de Ciudades Educadoras "Ciudades Educadoras: ciudades que cuidan y acogen" que se celebrará el próximo mes de octubre en Gijón.

4.2.1.4. Dirigida a la concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro): Escenario Carnaval 2024 (R. E. S. Gral. núm. 1009)

**«¿En qué lugar se ubicará el escenario del Carnaval 2024?».**

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro): Seguimos trabajando para que, junto con el equipo de Carnaval, podamos desarrollarlo en el mejor espacio posible.

Se informará cuando lo tengamos decidido.

4.2.1.5. Dirigida al concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe): Instalación eléctrica Mercado de Altavista (R. E. S. Gral. núm. 1010)

**«¿Existe plazo de ejecución para la mejora de la instalación eléctrica del Mercado de Altavista?».**

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe): El plazo de ejecución de la obra, según lo recogido en la Memoria del Proyecto de Baja Tensión y Protección Contra Incendios MERCADO MUNICIPAL ALTAVISTA, es de un mes desde el inicio de las obras.

#### **4.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión**

##### Grupo Político Municipal Popular

4.2.2.1. Dirigida al concejal delegado de Cultura (Santana García): **«Solicitud ayudas para bibliotecas municipales»** (R. E. S. Gral. núm. 1039)

«En años anteriores Las Palmas de Gran Canaria ha perdido la oportunidad de beneficiarse de la subvención del Cabildo de Gran Canaria para la adquisición de fondos bibliográficos y documentales para las bibliotecas municipales.

El plazo para realizar solicitudes para recibir esta subvención finalizó el pasado 2 de septiembre.

¿El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria presentó la solicitud para recibir dicha subvención?».

El señor CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA (Santana García): Antes de nada, me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer el trabajo de los trabajadores y trabajadoras de las bibliotecas municipales, de la red de bibliotecas públicas, que, cada día, realizan su labor para acercar la cultura a los diferentes barrios de la ciudad, en las más de ocho bibliotecas que tenemos en Las Palmas de Gran Canaria.

En cuanto a la pregunta formulada, he de decirles que este ayuntamiento, en los últimos años, ha incrementado la partida destinada para fondos bibliográficos en más de un 30 %. Estamos hablando de 45 000 euros invertidos en este año 2023. Y sobre todo, también, la obtención, gracias al trabajo de los trabajadores de la Red de Bibliotecas Municipales y trabajadores municipales del Servicio de Cultura, de una subvención de los fondos Next



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON9139518



*Generation*, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por valor de 15 000 euros para la obtención del nuevos fondos bibliográficos.

Según el Mapa de Bibliotecas regional, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria supera en un 140 % el estándar de disponibilidad de publicaciones periódicas. Estamos a la cabeza del archipiélago en ese estándar. Y, además, cumplimos el 97,1 % de disponibilidad en fondos bibliográficos de la ciudad. Por lo tanto, yo creo que el cumplimiento expreso de este ayuntamiento con la obtención de fondos bibliográficos es claro y notorio. Y tenemos, insisto, invertidos durante el año 2023 —y todavía no ha acabado el año— 45 000 euros en nuevos fondos, pero sobre todo, también, de carácter multidisciplinar, con especial atención a la identidad y a la perspectiva de género, que son tan necesarias en nuestra red de bibliotecas municipales. Muchas gracias.

#### INCIDENCIAS:

A las 10:01 horas se ausenta de la sesión el Sr. Santana García.

4.2.2.2. Dirigida a la concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro): «**Constitución Juntas Municipales de Distrito**» (R. E. S. Gral. núm. 1040)

«Las Juntas de Distrito son una herramienta fundamental para la participación ciudadana.

El pasado 17 de junio se constituyó el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 80 días después no se han constituido las Juntas Municipales de Distrito.

¿Cuál es el motivo por el que se ha demorado tanto la constitución de las Juntas Municipales de Distrito?».

**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro):** Muchas gracias, señor presidente. «¿Cuál es el motivo por el que se ha demorado tanto la constitución de las Juntas Municipales de Distrito?».

Precisamente hoy, 12 de septiembre, es cuando vamos a poder convocar quiénes van a formar parte de las Juntas de Distrito. Hoy es cuando hemos conocido por parte de todos los grupos políticos quiénes son los vocales, porque algún grupo de la oposición terminó el mes de julio y no había presentado ni corregido quiénes iban a ser los miembros de las Juntas de Distrito. El mes de agosto es mes inhábil en esta Administración y se convocará la Junta de Distrito para el próximo día 22, una junta ordinaria de Distrito en la que habrá toma de posesión y constitución de la misma. Pero repito, no se pudo celebrar en el mes de julio porque algún grupo de la oposición no presentó la documentación de sus vocales, simple y llanamente por eso. Gracias.

#### **CUESTIÓN DE ORDEN**

**El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular):** Sí, gracias. Es una



cuestión de orden en referencia a una matización. Yo creo que lo ha hecho la señora Medina, pero sí quería que quedara claro. En la primera parte de la intervención ha dicho que todos los grupos políticos no presentaron sus vocales a tiempo. En la segunda... sí lo dijo, «todos». Está grabado, «todos». Quería dejar claro que el Grupo Político Municipal Popular ha presentado en tiempo y forma todos sus vocales. Muchas gracias.

**La señora MEDINA MONTENEGRO:** Señor presidente, que quede claro que lo que he dicho en mi primera intervención es no «todos los grupos políticos», sino «algún grupo de la oposición no presentó la documentación en tiempo y forma». Por lo tanto, no se pudieron celebrar las Juntas de Distrito como teníamos previsto desde este Gobierno, en el mes de julio. Las vamos a convocar todas para el próximo día 22, con una junta ordinaria para toma de posesión y constitución. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Ha quedado aclarado.

**La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox):** El grupo político que no ha presentado en tiempo y forma, digo yo, por el método de descarte, hemos sido nosotros. Pero es que tampoco a nosotros se nos ha entregado en tiempo y forma ni siquiera el despacho hasta hace una semana. No podíamos elevarlo... Tendríamos que haber recurrido a la sede electrónica...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, se ha terminado. Perdón, no tiene la palabra, señora Clotilde. Estamos en la formulación de preguntas. No estamos en un debate, ¿de acuerdo? Entonces,

aténganse al procedimiento y al Reglamento.

#### **4.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión**

No se presentaron.

#### **4.2.4. Preguntas de formulación oral**

**El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:**

##### **4.2.4.1. ¿Cuáles van a ser las funciones concretas de la Dirección General de Gobernanza?**

**El señor GUERRA DE LA TORRE:** La primera pregunta, a Modernización: ¿cuáles van a ser las funciones concretas de la Dirección General de Gobernanza?

**El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS:** Le quiero indicar al señor Guerra que esas funciones están detalladas en el Decreto de la alcaldesa que regula la estructura del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos. Hay un detalle de todas las funciones, vienen especificadas cada una de las funciones que tiene atribuidas ese órgano directivo.

##### **4.2.4.2. ¿A qué se debe el cambio de criterio en la ubicación de las ferias que se hacen en Las Canteras?**

**El señor GUERRA DE LA TORRE:** La segunda, a Desarrollo Local: ¿a qué se debe el cambio de criterio en la ubicación de las ferias que se hacen en Las Canteras? Se ha informado de un cambio de criterio,



CLASE 8.ª



ON9139519



desde la barandilla hacia el entorno de la fachada. ¿A qué se debe ese cambio de criterio?

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe):** Bien, pues dos cuestiones.

Lo importante es que, como no se había hecho nunca, ya se están celebrando ese tipo de eventos en el paseo de Las Canteras.

Y en segundo lugar, ahora hay que conseguir que eso se haga, que es algo que agradecen enormemente las zonas comerciales abiertas, sobre todo, y nuestros artesanos, de forma que la convivencia entre los peatones, la actividad normal en Las Canteras y la actividad comercial no perjudique a ninguna de las partes. Esa es la razón y no otra.

#### 4.2.4.3. ¿Cuándo se va a comunicar el lugar de celebración de las galas del Carnaval 2024?

**El señor GUERRA DE LA TORRE:** Y la tercera, en relación a Fiestas: ¿cuándo se va a comunicar, si ya está avanzado, el lugar de celebración de las galas del Carnaval 2024? Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Procedemos a la contestación de la tercera pregunta oral.

**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro):** Sí, porque así tenemos la oportunidad de

que, una vez que le respondamos aquí, no tenemos que mandarlas también por escrito para la siguiente comisión de pleno.

Pero, como también tengo esta pregunta para la próxima Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, debo decirles que en cuanto tengamos toda la información para podérsela dar, detallada y pormenorizada, de no solamente dónde se van a celebrar la galas, sino las noches de conciertos, se la haremos llegar y les haremos partícipes de esa gran información, como hemos hecho para presentar el cartel de Carnaval, porque todo lo que tiene que ver con el Carnaval son actos importantes para la ciudad.

#### C) PARTE INFORMATIVA

Sin asuntos.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



**EL PRESIDENTE,**

Francisco Hernández Spínoia



**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,**  
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)  
**VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

María Mercedes Contreras Fernández

**DILIGENCIA:** «Para hacer constar que el precedente Diario, que fue aprobado en la sesión número 11 de fecha diez de octubre de dos mil veintitrés, ha quedado extendida en quince folios de papel timbrado del Estado, series números ON9139505 a ON9139519, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, a dieciséis de octubre de dos mil veintitrés.



**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,**

Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)